



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y recaudación del Impuesto predial de un
Gobierno Local, Yuracyacu, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Ruiz del Castillo, Manuel Junior (orcid.org 0000-0002-8642-284X)

Villacis Burgos, Cecilia (orcid.org 0000-0001-9241-3520)

ASESOR:

Mg. Amasifuen Reategui, Manuel (orcid.org/0000-0002-0587-4060)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2024

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, AMASIFUEN REATEGUI MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023", cuyos autores son RUIZ DEL CASTILLO MANUEL JUNIOR, VILLACÍS BURGOS CECILIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 5%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 14 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
AMASIFUEN REATEGUI MANUEL DNI: 45295390 ORCID: 0000-0002-0587-4060	Firmado electrónicamente por: MAMASIFUENRE el 14-08-2024 12:26:07

Código documento Trilce: TRI - 0859964



Declaratoria de originalidad de los autores



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, RUIZ DEL CASTILLO MANUEL JUNIOR, VILLACÍS BURGOS CECILIA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CECILIA VILLACIS BURGOS DNI: 71212787 ORCID: 0000-0001-9241-3520	Firmado electrónicamente por: CVILLACIS el 14-08- 2024 15:44:25
MANUEL JUNIOR RUIZ DEL CASTILLO DNI: 43566629 ORCID: 0000-0002-8642-284x	Firmado electrónicamente por: MDELCA1 el 14-08- 2024 17:24:31

Código documento Trilce: TRI - 0859963

Dedicatoria

Este trabajo de tesis, le dedico con mucho amor, confianza a Dios Todopoderoso, mi familia y todas las personas cercanas, que fueron un apoyo moral, económico, dedicando tiempo hasta alcanzar mi objetivo propuesto y cumplir uno de mis sueños.

Villacis Burgos Cecilia

A Dios, por darme la salud diaria y permitirme alcanzar este punto en mi carrera profesional; a mi familia por su guía constante en cada etapa de mi vida y su apoyo incondicional; y mis docentes por compartir sus conocimientos y experiencias a lo largo de mi laboriosa formación.

Ruiz Del Castillo Manuel Junior

Agradecimiento

Gracias a Dios por ser mi inspiración y el mejor camino que debo seguir; mis padres; familiares y amistades por el apoyo incondicional que me brindaron con su motivación, confianza, así poder continuar en esta etapa, hasta cumplir con mi objetivo trazado.

Villacis Burgos Cecilia

A Dios por protegerme en mi camino y darme la fuerza para superar los obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida; a mis padres, por su apoyo constante; y a todas las personas que han sido y son parte de este proceso de mi formación profesional.

Ruiz Del Castillo Manuel Junior

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad de los autores.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	15
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN.....	24
V. CONCLUSIONES	28
VI. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	34

Índice de tablas

Tabla 1 Cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu - 2023	20
Tabla 2 Recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu, 2023.....	22
Tabla 3 Prueba de normalidad de datos entre la variable cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	23
Tabla 4 Relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Yuracyacu	23

Índice de figuras

Figura 1 <i>Deficiencias de la cultura tributaria de un gobierno local,</i> <i>Yuracyacu - 2023</i>	21
--	----

Resumen

El objetivo de esta investigación fue determinar cómo la educación fiscal influye en la captación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu – 2023. Corresponde a un estudio de tipo básico, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo relacional y diseño no experimental transversal. La muestra estuvo conformada por 190 contribuyentes de la localidad. Para el recojo de datos se utilizó la encuesta como técnica, y como instrumento fue útil el cuestionario. El análisis de datos a nivel relacional se trabajó con el coeficiente Rho de Spearman. Los hallazgos indican que, en la localidad de Yuracyacu, la educación fiscal entre los contribuyentes revela que una mayoría significativa, el 43.2%, posee un nivel alto. La mayor deficiencia de la cultura tributaria en un gobierno local en Yuracyacu es la educación tributaria, con un 27.4% de contribuyentes en nivel bajo. La percepción de los contribuyentes sobre la recaudación del impuesto predial en Yuracyacu en 2023 es variada, con un 37.4% considerándola alta, un 32.6% nivel medio, y un 30% baja. El estudio concluyó que, existe una sólida relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en Yuracyacu en 2023 ($Rho = 0.871$; $p < 0.05$).

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación del impuesto predial, gobierno local

Abstract

The aim of this research was to determine how tax culture affects property tax collection in a local government, Yuracyacu - 2023. It corresponds to a basic study, quantitative approach, descriptive relational level and non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 190 taxpayers in the locality. The survey technique was used for data collection, and the questionnaire was a useful instrument. Data analysis at the relational level was carried out using Spearman's Rho coefficient. The findings indicate that, in the locality of Yuracyacu, tax education among taxpayers reveals that a significant majority, 43.2%, have a high level. The greatest deficiency of tax culture in a local government in Yuracyacu is tax education, with 27.4% of taxpayers at low level. Taxpayers' perception of property tax collection in Yuracyacu in 2023 is mixed, with 37.4% considering it high, 32.6% medium, and 30% low. The study concluded that there is a strong positive and significant relationship between tax culture and property tax collection in Yuracyacu in 2023 ($Rho = 0.871$; $p < 0.05$).

Keywords: Tax culture, property tax collection, local government

I. INTRODUCCIÓN

En el campo de la administración gubernamental, el tributo a la propiedad ha sido históricamente un pilar para asegurar los recursos necesarios destinados al adecuado funcionamiento del Estado y para el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. No obstante, la actual crisis sanitaria mundial ha ejercido un impacto significativo en la adhesión fiscal al impuesto predial, lo que ha generado una reducción en la percepción de los ciudadanos respecto a sus obligaciones fiscales. Para abordar esta problemática, se requiere una mayor sensibilización de los ciudadanos es crucial adherirse a los deberes fiscales establecidos. La instrucción sobre civismo fiscal se vuelve crucial en este contexto, promoviendo una comprensión más profunda de la contribución individual al bienestar colectivo a través del pago de impuestos. Además, es esencial implementar herramientas y activos que faciliten el cumplimiento de las personas sujetas a tributación, asegurando una mayor adhesión a las responsabilidades fiscales y disuadiendo la elusión fiscal.

Las regulaciones a nivel global enfatizan la importancia de la contribución fiscal para mejorar los servicios públicos, pero lamentablemente, una considerable cantidad de ciudadanos, en un intento por eludir sus obligaciones fiscales, no reconocen esta responsabilidad. Este fenómeno es particularmente evidente en Argentina, evidenciando una cultura tributaria deficiente y reflejándose en tasas de recaudación inferiores a los objetivos establecidos, como se documentó en el año 2017 con solo un 32% alcanzado en ciertas provincias (Pirela, 2022).

Martínez y Gutiérrez (2020) investigan cómo la actitud hacia las obligaciones fiscales influye en la captación de tributos. Detallan que la percepción ciudadana sobre la equidad y efectividad del sistema tributario influye en su voluntad de adherirse a sus responsabilidades tributarias. Además, resaltan la importancia de una sólida cultura fiscal para expandir la base impositiva, lo cual repercute directamente en la disponibilidad de servicios esenciales para la sociedad. Por su parte, Rodríguez

(2018) enfatiza que la cultura tributaria va más allá de la mera liquidación de tributos, está intrínsecamente ligada a la percepción de equidad y eficacia del sistema fiscal por parte del público. La confianza en el cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales aumenta cuando los ciudadanos piensan que los tributos se emplean de forma transparente y con beneficios para la sociedad. Esta percepción es crucial para el establecimiento de una conciencia fiscal sólida.

El cobro del impuesto sobre la propiedad en la Municipalidad Provincial de Huaral está vinculado a la conciencia fiscal, según la investigación de Sánchez (2018). Los hallazgos del análisis muestran que los pagadores de impuestos poseen una educación fiscal deficiente, lo que contribuye a una recaudación de ingresos inadecuada. Además, se concluye que el monto del impuesto sobre la propiedad recaudado y la educación tributaria muestran una relación positiva y notable.

En el contexto de la gestión gubernamental, García (2021) resalta la importancia de la colaboración voluntaria de los contribuyentes, donde la confianza en la eficiente utilización de los impuestos para el beneficio social juega un papel crucial en la disposición de los ciudadanos para cumplir con sus compromisos fiscales. Para promover una cultura fiscal sólida, se requieren tanto iniciativas de sensibilización de los ciudadanos como transparencia en la gestión fiscal. En tanto, Maceda y Quispe (2022) destacan que la cultura tributaria representa un desafío global para los gobiernos locales en la obtención de financiamiento para el desarrollo. La falta de normativas fiscales municipales claras ha generado confusión entre los contribuyentes, afectando su voluntad para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Díaz (2018) investigó el vínculo entre la educación fiscal y la captación del tributo inmobiliario en el Municipio Distrital de San Juan Bautista. Demostró que los contribuyentes tienen un nivel bajo de educación fiscal, lo cual ha llevado a una recaudación insuficiente de dicho impuesto. Además, se ha evidenciado una relación positiva y notable entre la conciencia fiscal y la captación del impuesto sobre la propiedad, destacando la importancia de mejorar esta cultura para aumentar la recaudación. También, Vargas (2018) explora las implicaciones de la elusión fiscal

en la justicia tributaria. Se adentra en cómo la elusión fiscal no solo disminuye los ingresos gubernamentales, sino que también distorsiona la justicia en la asignación de los tributos fiscales. Propone estrategias para prevenir esta evasión y aboga por políticas que promuevan una mayor equidad en el sistema tributario.

González y Pérez (2019) analizan cómo la conciencia fiscal afecta la administración del reembolso del tributo General sobre las Transacciones (TGT) en las Instituciones No Estatales (INE) de propósito comunitario en Perú. Su estudio revela que la falta de entendimiento sobre la relevancia de los impuestos para el progreso comunitario y financiero reduce la disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales. Recomiendan enfoques educativos para mejorar la percepción y el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. En este contexto, Smith y Brown (2020) enfatizan que la carencia de información y comprensión acerca de asuntos fiscales constituye una barrera significativa para el cumplimiento tributario. Señalan que la educación y la simplificación de los procedimientos fiscales son cruciales para mejorar la conciencia fiscal y mejorar la obtención de ingresos tributarios.

Acosta y Carranza (2021) argumentan que la formación sobre las responsabilidades fiscales es fundamental para el desarrollo económico regional. La falta de esta formación entre los cajamarquinos ha llevado a un incumplimiento frecuente de los tributos a la propiedad. En tanto, Pérez y Gómez (2019) enfatizan la importancia de regulaciones municipales claras en la recaudación de ingresos fiscales locales. La ausencia de regulaciones adecuadas puede generar confusión entre los contribuyentes y disminuir su disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Córdova (2019) investigó cómo la educación fiscal está vinculada con la captación del tributo inmobiliario en la Municipalidad Provincial de Casma. Los resultados indican que los contribuyentes poseen una escasa conciencia fiscal, lo que ha resultado en una captación inadecuada de este tributo. Además, se ha identificado un vínculo favorable y significativo entre la educación fiscal y la

recaudación del tributo sobre la propiedad, subrayando la importancia de fortalecer la conciencia fiscal para aumentar la recaudación.

La correcta organización y la mejora de métodos y procesos juegan un papel fundamental en la garantía de una recaudación de impuestos eficaz. Además, en la administración municipal de Yuracyacu, se ha pasado por alto la implementación de estrategias que promuevan la cultura tributaria y la formación del personal en asuntos relacionados con la orientación tributaria, el proceso de pago y los procedimientos de inspección. Esto plantea desafíos significativos en el esfuerzo por mejorar la captación de tributos.

Finalmente, se formuló la siguiente pregunta general: ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el gobierno local de Yuracyacu durante 2023? Se abordaron problemas específicos como: ¿Cómo se caracteriza la cultura tributaria en este gobierno local? ¿Cuáles son las deficiencias de la cultura tributaria de un gobierno local? Y, ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial por parte de los contribuyentes en Yuracyacu en 2023?

La meta principal de esta investigación fue examinar cómo la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto predial en el gobierno local de Yuracyacu durante el año 2023. Los objetivos específicos incluyeron evaluar la cultura tributaria en este contexto. Identificar las deficiencias de la cultura tributaria de un gobierno local. Y, conocer los niveles de recaudación del impuesto predial.

La investigación que se presenta aquí proporciona una base teórica sólida y completa. Este estudio tiene como objetivo estimular el pensamiento crítico sobre la naturaleza dinámica de los impuestos y la importancia de los temas cubiertos mediante el examen de la investigación académica sobre la captación de tributos a la propiedad. También pretendemos establecer una fundación que influya directamente en la administración del impuesto sobre la renta empresarial. El propósito del proyecto de investigación es mejorar las decisiones tomadas por las autoridades tributarias locales. Para lograrlo es necesario un enfoque metodológico fuerte y exigente. Esto garantizará la validez y fiabilidad de los métodos y

herramientas que sugiere el estudio, permitiendo que otros expertos e investigadores puedan utilizarlos. Además, la metodología debe ser transparente y capaz de fundamentar su confiabilidad mediante el examen y la confirmación por parte de profesionales del ámbito tributario. Las personas pueden apreciar los efectos positivos en el desarrollo local cuando son conscientes de las ventajas del pago oportuno y apropiado del impuesto a la propiedad. La comunidad se beneficiará directamente de una cultura fiscal más sólida y de una administración tributaria más eficaz, ya que la recaudación de impuestos es una fuente crucial de financiación para los servicios públicos esenciales.

Se formuló la siguiente hipótesis general: se prevé que hay una relación entre la educación fiscal y la captación del tributo inmobiliario por parte de los pagadores de impuestos en el gobierno local de Yuracyacu en 2023. Las hipótesis específicas fueron las siguientes: en 2023, los contribuyentes de Yuracyacu presentan una variabilidad significativa en sus niveles de cultura tributaria, evidenciando diferencias en la comprensión, percepción y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Existe una correlación favorable entre las dimensiones de la captación tributaria y la gestión fiscal con el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en Yuracyacu en 2023. Se espera que una mayor eficacia en la recaudación y una administración transparente y eficiente conduzcan a un nivel más alto de cultura fiscal. El nivel de captación del impuesto predial en Yuracyacu en 2023 varía, mostrando disparidades entre los diferentes estratos de contribuyentes, lo que se refleja en niveles variables de cumplimiento fiscal y contribución al fisco local.

En relación a los antecedentes de investigación. A nivel internacional, Acevedo (2019), En un estudio realizado en la ciudad de Guadalupe Antioquia, se analizó la elusión de tributos inmobiliarios y la educación industrial y comercial. La muestra del estudio estuvo compuesta por 100 personas a quienes se les realizaron preguntas cerradas con más de una alternativa. La investigación identificó la evasión fiscal como un problema que afecta la implementación de los planes de desarrollo territorial y ocasiona una disminución en los ingresos estatales durante los años 2016, 2017 y 2018. Se encontró que la cultura de evasión fiscal de la sociedad, junto

con la falta de aplicación de medios administrativos y legales por parte del gobierno central, impactó en el proceso de captación. El estudio sugiere que la implementación de acciones dirigidas por los municipios para mejorar la cultura de pago y recaudar impuestos puede resultar en una mayor recaudación, proporcionando un mejor control sobre el uso de fondos en programas sociales. Principio del formulario

En su estudio, Zhang y Wang (2019) investigaron el vínculo entre la educación tributaria en China y el acatamiento de las responsabilidades fiscales. Para ello, realizaron una encuesta a 1,000 contribuyentes chinos y utilizaron un modelo de regresión logística para analizar los datos obtenidos. Los resultados mostraron que la educación fiscal impacta de manera significativa en el cumplimiento fiscal. Asimismo, se identificó que la instrucción y la confianza en las autoridades gubernamentales son factores esenciales para garantizar la adherencia a los deberes fiscales. Este estudio ofrece información valiosa sobre la conexión entre la educación fiscal y el cumplimiento tributario en China, con importantes implicaciones para las políticas públicas y los profesionales del ámbito tributario.

Contreras (2021) realizó una investigación en Jerusalén, una localidad de Cundinamarca, para identificar los factores que afectan la generación de ingresos a través del impuesto a la propiedad en áreas urbanas de Cundinamarca. Esta investigación se fundamentó en el análisis de múltiples referencias bibliográficas y en la obtención de datos de campo. En Colombia, se subraya que los municipios tienen la capacidad de gestionar los recursos para el bienestar social, siendo el impuesto a la propiedad una fuente clave de ingresos. El estudio identificó varios elementos que influyen en la recaudación, tales como diferencias en los niveles de ingresos y educación, falta de comprensión sobre la importancia de los impuestos y la falta de incentivos para el pago.

Kuhlmann y Röhl (2020) realizaron un estudio sobre la recaudación del impuesto inmobiliario en Alemania. Analizaron diversos aspectos como la estructura del impuesto, los métodos de valuación de propiedades, las políticas de cumplimiento, los incentivos tributarios y el proceso de captación del tributo inmobiliario. Enfatizaron la descentralización del sistema fiscal alemán, donde los

gobiernos locales son responsables de la recaudación. También señalaron que cada estado en Alemania tiene un sistema de valuación de propiedades distinto y complejo. Subrayaron la importancia de las políticas de cumplimiento y el impacto de los incentivos fiscales.

Maigua (2019), Este estudio en la ciudad de Latacunga, Ecuador, evaluó el impacto del conocimiento fiscal en los impuestos locales. Se utilizó una muestra de 383 participantes, recopilados a través de encuestas y entrevistas con funcionarios municipales. Se destacó la estrategia educativa del municipio para mejorar el sistema tributario municipal y la cultura fiscal de la ciudad. Sin embargo, se evidenció un bajo nivel de conocimiento de los contribuyentes en asuntos fiscales, con un porcentaje significativo que no presentó sus tributos a tiempo debido a la falta de información fiscal. Los resultados indicaron que el 63,7 por ciento de los participantes no presentaron sus tributos a tiempo, citando como razones la falta de información fiscal o datos incompletos. Los análisis estadísticos de chi-cuadrado podrían, en última instancia, proporcionar información sobre cómo la educación fiscal puede afectar la reducción de la captación de impuestos de tributos municipales.

A nivel nacional, Godoy (2022) llevó a cabo un estudio en un contexto municipal para investigar la conexión entre los gravámenes sobre bienes inmuebles y los tributos efectivamente pagados por los contribuyentes en dichos municipios. Este análisis utilizó una muestra de 60 empleados municipales, recolectando datos principalmente mediante sondeos y formularios. Los hallazgos revelaron una conexión significativa entre los impuestos inmobiliarios y los elementos que afectan la apreciación fiscal, destacando una correlación entre la captación del tributo sobre bienes raíces y la recaudación total de tributos. Además, se encontró una relación entre varios aspectos de los impuestos inmobiliarios y la supervisión de la recaudación tributaria. En conclusión, se estableció una relación estadísticamente significativa entre el impuesto a la propiedad y las contribuciones abonadas por los ciudadanos, subrayando la importancia de estos impuestos en la percepción fiscal y la recaudación municipal.

Según un estudio de Morales (2019) El estudio llevado a cabo observó cómo

la mentalidad fiscal impacta en el comportamiento de pago de tributos de empresas comerciales en la región de Huacho. El estudio utilizó una metodología descriptiva, interdisciplinario y no experimental, con las encuestas como principal herramienta de recopilación de datos. Los resultados revelaron una falta significativa de conocimiento sobre la legislación fiscal y una falta de motivación entre los pagadores de impuestos para asumir sus obligaciones tributarias. Esto sugiere que los contribuyentes necesitan comprender de manera más amplia la importancia de abonar tributos para contribuir más efectivamente y evitar posibles sanciones fiscales.

Ramírez (2020) realizó una investigación en la provincia de Sechura con la intención de examinar el impacto de la actitud tributaria en la gestión de la captación tributaria a la propiedad. El estudio abarcó a 384 contribuyentes locales, utilizando encuestas para evaluar tanto su mentalidad tributaria como sus percepciones sobre la obtención del gravamen inmobiliario. Un hallazgo destacado fue la identificación de un pequeño grupo de contribuyentes con escaso conocimiento y formación en temas fiscales. Además, un porcentaje considerable de los encuestados expresó que la recaudación y gestión fiscal no cumplían con los objetivos establecidos para el impuesto a la propiedad, lo que resalta la necesidad de una mejor educación fiscal y una gestión más eficiente por parte de las autoridades locales.

En su estudio, Huamán (2020) investigó la relación entre la educación fiscal y la captación del tributo sobre la propiedad en el municipio de Casma. Se empleó una metodología descriptiva, no experimental, transversal y de correlación, utilizando un cuestionario como herramienta principal de recopilación de datos. Los hallazgos revelaron niveles bajos de captación del tributo inmobiliario, los cuales se atribuyeron a la ausencia de apoyo por parte de los dirigentes locales y a los escasos niveles de educación y conocimiento acerca de la cultura tributaria. Estos resultados subrayan la importancia de un mayor compromiso y esfuerzos educativos por parte de las autoridades para mejorar la comprensión y la adherencia a los deberes tributarios.

En su estudio, Daza y Terrazas (2022) realizaron un estudio con la finalidad de investigar el impacto de la educación fiscal en la obtención del tributo sobre la

propiedad en una Municipalidad de Cusco. A través de una encuesta realizada a 218 contribuyentes locales, se descubrió que el 65% de los encuestados mostró un alto grado de conciencia fiscal en términos de educación tributaria. Dentro de este grupo, el 78% demostró un compromiso fiscal al realizar pagos voluntarios de impuestos, y una proporción similar mostró disposición para cumplir con los impuestos sobre la propiedad. En conclusión, se observó una correlación positiva y sólida entre la cultura fiscal en esta área y la captación del impuesto sobre la propiedad.

En el estudio de Ávalos (2019), se investigó el impacto de la evasión fiscal entre los comerciantes de Santiago de Ica y su efecto en los ingresos fiscales. Utilizando un enfoque descriptivo, correlacional y transversal, y recopilando datos principalmente a través de cuestionarios, se reveló que algunos comerciantes emplean tácticas evasivas para evitar cumplir con sus obligaciones fiscales. Aunque los participantes reconocen la importancia de los ingresos fiscales para resolver problemas socioeconómicos, manifestaron una baja confianza en los mecanismos destinados a combatir la corrupción. En conclusión, se determinó que la evasión fiscal afecta significativamente la captación de tributos entre los vendedores de Santiago de Ica.

En una investigación regional realizada por Flores (2021) con el propósito de examinar el impacto de la educación fiscal en la percepción de los tributos a la propiedad en la ciudad de Morales, se realizó una encuesta a 13,882 personas sujetas a tributación. De estas, 67 fueron identificadas como contribuyentes activos, utilizando una muestra de conveniencia. Los hallazgos indican que el 88,1% de los participantes dijo que los gobiernos locales deberían haber proporcionado más información sobre los impuestos. La información fue examinada utilizando el índice de correlación de Spearman, indicando una asociación media de 0,577, con un grado de significancia de $p \geq 0,05$, o igual o menor que 0,005. Esto implica que existe una asociación significativa y que se debe adoptar la hipótesis alternativa. En conclusión, se puede decir que la perspectiva de la ciudad de Morales sobre los impuestos a la propiedad está muy influenciada por su cultura tributaria.

En su investigación, Minga (2021) llevó a cabo un estudio en la región de

Nueva Cajamarca con el fin de investigar la conexión entre la educación fiscal y la recaudación del tributo sobre la propiedad en los municipios locales de esa área. Para recopilar datos, se realizó una encuesta con una muestra que incluía a 18,000 participantes a nivel de población y 361 personas sujetas a tributación, utilizando cuestionarios como principal herramienta de recopilación de información. Los hallazgos de la investigación revelaron una relación notable, con un valor de 0.702, entre la educación fiscal y la recaudación del tributo sobre la propiedad en la región de Nueva Cajamarca. Dicho de otro modo, se determinó que la mentalidad fiscal guarda una conexión favorable y relevante con la captación de impuestos del tributo a la propiedad en la región de Nueva Cajamarca. En resumen, se nota que al intensificarse la conciencia tributaria, también se incrementa la cantidad de ingresos fiscales en la zona.

En su estudio, Saavedra (2019), en el distrito de Shatoja durante el año 2018 examinó la conexión entre la mentalidad fiscal de los contribuyentes y la percepción del tributo a la propiedad en esa área. Se obtuvo una muestra de 57 personas sujetas a tributación en la zona, y se utilizaron cuestionarios como instrumento de investigación para recopilar datos. Los hallazgos logrados señalan que el grado educativo de los contribuyentes en la región es bajo, representando un 44%. Sin embargo, a pesar de ello, la tasa promedio de recaudación del tributo a la propiedad alcanza el 51%, debido a que los contribuyentes no cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales. Estos hallazgos evidencian claramente una relación significativa entre la mentalidad fiscal de los contribuyentes y la percepción del tributo a la propiedad en el distrito de Shatoja durante el año 2018. El valor de significancia resultante es inferior a 0.005 o 0.002, y la correlación positiva es bastante elevada, alcanzando un valor de 0.648.

En su investigación, García (2019) realizó una investigación en la localidad de Moyobamba, ubicado en la provincia de San Martín, con el propósito de investigar la conexión entre la educación fiscal y la captación del impuesto predial. Se administró una encuesta a 100 individuos sujetos a tributación en dicho municipio. Tras analizar los datos recopilados mediante un utilizando un esquema de regresión lineal, se

concluyó que el conocimiento tributario tiene un impacto considerable en la percepción del impuesto sobre la propiedad. Los resultados destacaron la influencia clave de dos variables principales: la cantidad de ingresos y el grado de educación, que fueron identificados como factores determinantes en la percepción del impuesto a la propiedad en esta comunidad.

En su investigación, Arcaya y su equipo (2023) exploraron la conexión entre el ambiente fiscal en Perú y la captación del tributo a las ventas. Se resaltó la relevancia de la mentalidad fiscal en la percepción de los impuestos, la cual se define como el conjunto de actitudes, valores y creencias que posee la gente respecto a los impuestos. Para evaluar la mentalidad fiscal en el contexto peruano, se realizó una encuesta a una muestra de 500 residentes. Los resultados revelaron una clara tendencia hacia una actitud negativa hacia los impuestos entre la mayoría de los participantes, y también indicaron niveles más bajos de percepción de los impuestos sobre las ventas en contraste con otras naciones de América Latina.

En su aporte teórico, Armas y Colmenares (2019) exploran la educación fiscal consistente en los impuestos prediales y las respuestas voluntarias de los ciudadanos al formulario de impuesto predial del país. Para prevenir las responsabilidades de los contribuyentes y garantizar una recaudación gubernamental eficaz, es importante crear conciencia sobre las obligaciones de todos los contribuyentes, responder a las diversas necesidades de los contribuyentes, contribuir a mejorar la cultura y proporcionar servicios eficientes.

De acuerdo con Hiromi (2021), la educación desempeña un papel fundamental en la creación y obtención de valor financiero. Asimismo, Al-Sharea y colaboradores (2020) destacan que los impuestos son establecidos y administrados por entidades responsables en el contexto de la gobernanza y la gestión. Según lo señalado por la SUNAT (2020), se enfatiza que este proceso comienza con la educación tributaria y culmina en la cultura fiscal. En resumen, el propósito de la cultura fiscal es promover cambios positivos en las prácticas y el cumplimiento tributario, influyendo en las actitudes y comportamientos de los contribuyentes.

Según Vera (2020), una cultura tributaria sólida se caracteriza por la disposición genuina de los ciudadanos para satisfacer sus necesidades y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera puntual y precisa. Los beneficios de este esfuerzo en términos de recaudación se verán a medio y largo plazo. Sin duda, si se logra avanzar en el fortalecimiento de la educación fiscal y en el incremento de la recaudación de tributos, esto llevará a un aumento de los ingresos gubernamentales en el futuro. La cultura fiscal enfrenta varios problemas, pero los ingresos tributarios, que permiten principalmente alcanzar los indicadores de producción nacional, son sin duda el principal. En ese sentido, Coronado (2021) afirmó que mejorar la comprensión de la cultura fiscal por parte de las personas es una herramienta crucial para evitar que cometan delitos fiscales.

Velásquez y Vargas (2020) afirman que hay una conexión directa entre las convicciones e ideales personales y la cultura tributaria. Esto se divide en las siguientes categorías: El grado en que un contribuyente es consciente de las acciones requeridas para satisfacer sus responsabilidades tributarias se denomina conocimiento tributario. Sin embargo, en la conciencia tributaria se incluyen una serie de elementos motivadores que apoyan el cumplimiento o pago de impuestos.

La educación tributaria es un proceso que inculca valores enfocados en el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias para apoyar los gastos sociales de la comunidad. Quispe y Velásquez (2019) destacaron que la conciencia tributaria es una característica de los ciudadanos con altos principios y valores. Sin embargo, como proviene del conocimiento sobre impuestos, puede desarrollarse a través de la intervención educativa y la formación. Tiene que haber una manera de aportar valor para apoyar el gasto social y pagar impuestos de manera responsable. El objetivo es promover actitudes, ideas y valores que contribuyan a la responsabilidad fiscal y sean coherentes con nuestro compromiso de erradicar prácticas deshonestas como la evasión fiscal.

En el caso de Quispe (2018), el impuesto predial incluye impuestos a los servicios públicos, que cada año tributan las edificaciones urbanas o rurales que se deriven según la zona fiscal del municipio, que comienza con el registro del residente.

Por otro lado, Crespo (2020) argumenta que el tributo se concibe como un sistema de aportación que todos los habitantes deben realizar al municipio, con el propósito de que los recursos sean distribuidos equitativamente o con base en las necesidades de la comunidad.

La educación fiscal, la conciencia fiscal y la actitud del contribuyente son tres elementos de la cultura fiscal. Según Coronado (2021), la educación fiscal se define como el conocimiento adquirido durante la educación fiscal para cultivar comportamientos y convicciones que impulsen a las personas a cumplir con sus responsabilidades fiscales de forma voluntaria. Al respecto, Ramírez (2019), menciona que la educación tributaria menciona el conocimiento que los adultos necesitan adquirir para adquirir conceptos es necesario que puedan pagar impuestos correctamente cómo cumplen con sus responsabilidades. Según Cárdenas (2021), la conciencia tributaria puede ayudar a las personas y comunidades a darse cuenta de que los impuestos cumplen una función social que es el bienestar social. Por esta razón, es fundamental desarrollar un proceso educativo que pueda resaltar el valor de la educación fiscal, comenzando por los fundamentos en las escuelas.

Para comprender mejor la actitud del contribuyente se ha creado una definición independiente de actitud, al respecto, Arbaiza (2019) se refiere a un gesto que expresa una orientación hacia un objeto, situación o persona, sin importar si es positiva, negativo o indiferente. Por tanto, la actitud se define como la disposición de alguien que va pagar sus impuestos.

Determinar el tributo inmobiliario, pagar, recibir beneficios y pagar multas son algunos aspectos de la captación del tributo sobre la propiedad. Según Almonacid (2020), al analizar los impuestos prediales se han tenido en cuenta consideraciones como la tasa impositiva máxima, la base imponible y el valor de la propiedad. El autor sostiene que los plazos, modalidades y pago voluntario del impuesto determinarán cuánto se pagará del impuesto predial.

Según Vásquez y Vargas (2020), es esencial que los contribuyentes estén familiarizados con las leyes fiscales para ejercer adecuadamente sus derechos y

evitar posibles infracciones. También es importante comprender los procesos de la tributación y el pago de impuestos sobre la propiedad, los cuales implican una serie de procedimientos administrativos. Por otro lado, Curro (2016) señala que la tributación establece una relación continua entre los acreedores (entidades activas) y los contribuyentes (entidades pasivas), con el objetivo de crear beneficios fiscales y asegurar el cumplimiento mediante medidas coercitivas.

En referencia a este asunto, Morales (2019) argumenta que se trata de una relación legal, y el "beneficio" hace referencia al alcance de la responsabilidad, es decir, las acciones del deudor-contribuyente. Además, Osorio (2020) destaca que este contexto abarca diversos aspectos financieros para garantizar el funcionamiento adecuado y proporcionar acceso a la administración pública con capacidad de inversión. Por otro lado, Ávalos (2019) sostiene que la acumulación de riqueza se evalúa por el total recaudado en impuestos, los cuales son fundamentales para financiar los servicios estatales. Sin embargo, Diestra y Cachique (2018) señalan que existen varias opiniones o perspectivas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones financieras, como los impuestos prediales, ya que algunos ciudadanos se sienten comprometidos a pesar de conocerlos y tener la voluntad de cumplir.

(Almonacid, 2020) demuestra los beneficios del pago de impuestos prediales, como la no influencia, la deducción y el desvío; sin embargo, también ilustra los inconvenientes de no pagar impuestos prediales, como recargos, multas e intereses sobre el monto pagado.

II. METODOLOGÍA

El estudio fue de tipo fundamental, según Hernández y Mendoza (2018), porque no pretendía dar una solución rápida, sino intentar comprender el problema recopilando todos los datos necesarios para explicar el fenómeno científico en cuestión. Desde esta perspectiva, este estudio se basa en un análisis integral y científico de los aspectos fiscales relacionados con el impuesto predial Sechura.

Este estudio se clasifica como un diseño no experimental debido a la ausencia de manipulación intencional de variables, lo cual es apropiado para su análisis. Además, se considera un estudio transversal, ya que se recopila información de la población en un momento específico para evaluar las relaciones entre variables. Por su enfoque en establecer correlaciones, sigue el enfoque analítico clásico dentro del método científico utilizado para investigar problemas, identificando relaciones entre variables y comprendiendo la realidad desde una perspectiva integral. La meta principal de este estudio es detallar completamente la participación de individuos, grupos, comunidades u otros fenómenos en estudio. Además, se agrupan las dimensiones de cada variable para comprender su naturaleza. Los estudios correlacionales como este analizan la relación entre dos o más variables midiendo y examinando su correlación. (Hernández et al., 2010).

En lo que concierne a las variables de la investigación, presentamos la variable 1: Cultura fiscal. Conceptualmente, esto alude a la conducta de los ciudadanos en cuanto a su habilidad para cumplir de manera responsable con sus deberes de pago de impuestos. Este término está asociado con su grado de conocimiento, formación y consciencia fiscal (SUNAT, 2020). En términos operacionales, para evaluar la cultura tributaria, se administró un cuestionario a los contribuyentes de bienes inmuebles en un gobierno local, utilizando indicadores relacionados con las dimensiones de conocimiento, concienciación y conciencia fiscal.

Presentamos la variable 2: Recaudación del Impuesto Predial. Desde una perspectiva conceptual, este impuesto abarca el tributo predial, el cual desempeña

un papel fundamental dentro del sistema tributario nacional y se asigna para financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y de asistencia (según lo dispuesto en la Legislación sobre Tributos Municipales, DL. N° 776). En términos prácticos, analizamos la variable cultura tributaria mediante indicadores vinculados a las dimensiones de recaudación y gestión tributaria. Esta evaluación se llevó a cabo a través de un cuestionario enviado a los contribuyentes de bienes inmuebles de los gobiernos locales.

En cuanto a la población del estudio. Basándonos en la investigación de Gutiérrez et al. (2020), se sugiere que los individuos y casos que presentan características específicas deben ser el foco de indagación. En este contexto, la población de interés estará conformada por los contribuyentes que efectúan el pago de su tributo sobre la propiedad. Sin embargo, para llevar a cabo esta investigación se consideró a una población de 372 contribuyentes.

Los criterios de inclusión se aplican a los ciudadanos que realizan el abono de su tributo sobre la propiedad, de acuerdo con el estudio de Gutiérrez y colaboradores (2020). Este grupo representa una parte esencial de la población de interés, ya que su participación directa en la gestión municipal y sus contribuciones fiscales son fundamentales para entender la dinámica tributaria local y la administración del impuesto a la propiedad.

Por otro lado, se excluyen los individuos que no cumplen con los criterios mencionados anteriormente, centrándose así en aquellos contribuyentes que tienen una conexión directa con el pago de su impuesto predial al gobierno local. Este enfoque permite analizar de manera más específica cómo la interacción entre los contribuyentes y el municipio influye en la percepción y cumplimiento de los impuestos prediales.

Para la muestra, fueron 190 contribuyentes. Lo que hace que la unidad de análisis, en esencia, estuvo integrado por todos aquellos contribuyentes que realizaron el pago de su tributo predial en el ayuntamiento de Yuracyacu.

Es importante recordar que los procesos y actividades que permiten a los

investigadores recopilar los datos necesarios para abordar sus preguntas de investigación están incluidos en las estrategias de recopilación de datos (Hernández & Ávila, 2020). En este estudio, se decidió emplear el cuestionario como técnica de recopilación de información. Este método consiste en plantear preguntas a un grupo representativo de la comunidad, con el propósito de obtener respuestas relacionadas con los temas básicos del cuestionario. Además, se realizó el análisis documental, que comprende procesos para presentar documentos y su contenido en un formato distinto al original, lo que facilita su posterior recuperación e identificación.

Se utilizaron un formulario y un compendio para la revisión de archivos como herramientas de investigación. El cuestionario se administró a los contribuyentes del municipio de Yuracyacu e incluyó 24 preguntas para la variable 1 y 15 ítems para la segunda variable. Según Arias (2020), los cuestionarios son herramientas versátiles que pueden emplearse en investigaciones que requieren tanto experiencia como inexperiencia, así como en diversos ámbitos de estudio. Estos cuestionarios se aplicaron de manera presencial.

Además, se empleó un compendio para la revisión de archivos. Este recurso facilita la selección de ideas relevantes en documentos, la expresión del contenido de manera clara y la identificación de puntos clave en la evidencia documental.

Para asegurar la precisión y consistencia de la información, se involucraron tres expertos en el ámbito tributario, quienes evaluaron cada una de las preguntas del cuestionario. Concluyeron que todas eran objetivas, comprensibles y adecuadas para los propósitos del estudio. Como resultado, el cuestionario recibió una alta puntuación en términos de validez dentro del contexto de la investigación científica. Este enfoque se adoptó con el objetivo de alcanzar una comprensión más profunda de la educación fiscal y la administración de la recaudación de bienes inmuebles.

Para la confiabilidad. Se realizó una prueba de confiabilidad del cuestionario y los resultados mostraron que el instrumento podría usarse tantas veces como fuera necesario y que efectivamente existe homogeneidad en las respuestas. El alto coeficiente alfa de Cronbach de esta prueba resultó en un

valor de 0 puntos 876.

Sobre los procedimientos de investigación, se diseñó y ejecutó un proceso metodológico minucioso para asegurar la recopilación de datos de manera efectiva y precisa. Se llevaron a cabo encuestas presenciales que incluyeron cuestionarios y hojas de análisis de documentación en formato físico.

El procedimiento comenzó con el diseño meticuloso de los cuestionarios, garantizando que se alinearan con los objetivos del estudio. Una vez completada esta etapa, se entregaron los formularios físicos al municipio de Yuracyacu.

Es importante resaltar que, previo a la entrega de los cuestionarios, se obtuvo la autorización de la municipalidad de Yuracyacu para su contribución en este estudio. Esta autorización se obtuvo de manera formal y ética, lo que garantizó la participación voluntaria y consciente de la entidad.

Una vez obtenida la aprobación, se distribuyeron los formularios físicos a la municipalidad, lo que permitió a sus representantes completarlos en persona de manera segura y eficiente. Este proceso en papel facilitó la recolección de respuestas y datos precisos, reduciendo al mínimo posibles errores de transcripción. La utilización de formularios impresos resultó esencial para el éxito de la obtención de datos.

Para el procesamiento de datos, empleamos la información recopilada de cuestionarios que abordaban aspectos relacionados a las variables del estudio. Para garantizar precisión y organización, ingresamos meticulosamente estos datos en una tabla utilizando el software Excel.

Estos datos luego se procesaron utilizando el software SPSS versión 26. Es bien conocida la capacidad de este software para realizar análisis estadísticos exhaustivos y fiables. Inicialmente se realizó un análisis descriptivo, que permitió elaborar tablas cruzadas con los porcentajes y frecuencias de las variables en estudio. Esto dio un resumen de la información recopilada.

Además del análisis descriptivo, se realizó un análisis inferencial que se concentró en probar hipótesis. Con el uso de tablas que mostraban el coeficiente

de correlación, este análisis permitió evaluar las conexiones y relaciones entre las variables. Estos coeficientes son útiles para mejorar la comprensión de las conclusiones del estudio, porque revelan tanto la dirección como la fuerza de la conexión entre los factores analizados.

En cuanto a los aspectos éticos, se consideró la participación y las opiniones de los contribuyentes, y se protegió toda la información personal de acuerdo con estándares éticos que orientaron el desarrollo de la investigación. Estos estándares se basaron en el principio de respeto y confidencialidad. El principio de benevolencia se empleó con el propósito de fomentar el progreso de la captación de tributos a la propiedad en beneficio de los sujetos de investigación, las instituciones públicas y las comunidades científicas. Cada dato utilizado fue único y cumplió con los estándares de la universidad privada, dando a cada referencia científica la máxima prioridad para el reconocimiento intelectual. Además, se siguió el principio de veracidad para mantener la validez e integridad de los datos.

III. RESULTADOS

Conocer cómo es la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu - 2023.

Tabla 1

Cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu - 2023

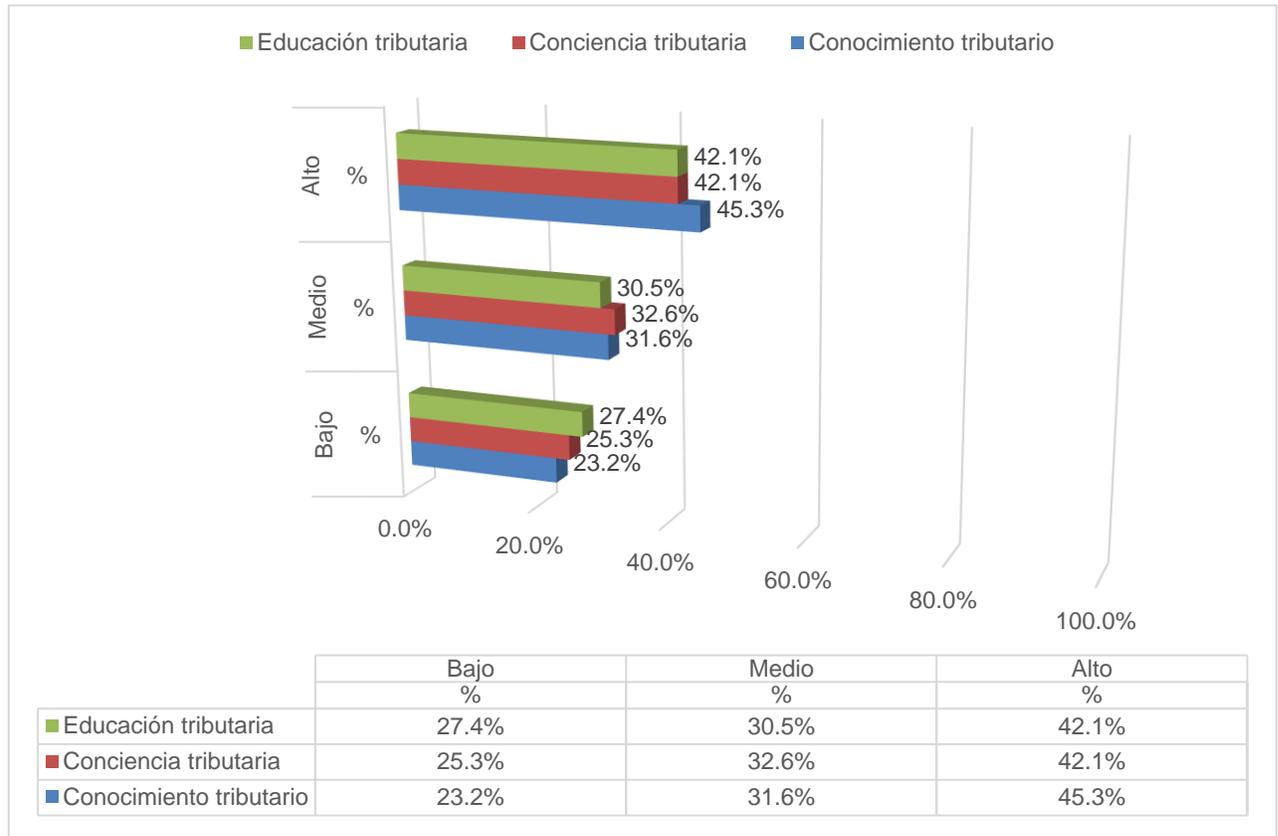
Dimensión/ Variable	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Conocimiento tributario	44	23.2%	60	31.6%	86	45.3%	190	100%
Conciencia tributaria	48	25.3%	62	32.6%	80	42.1%	190	100%
Educación tributaria	52	27.4%	58	30.5%	80	42.1%	190	100%
Cultura tributaria	48	25.3%	60	31.6%	82	43.2%	190	100%

En la Tabla 1 se muestra que en la localidad de Yuracyacu en 2023, el grado de educación fiscal entre los pagadores de impuestos se clasifica de la siguiente forma: un 43.2% posee un nivel alto, seguido por un 31.6% con nivel medio, y un 25.3% con nivel bajo. En cuanto a sus dimensiones, el 45.3% de los pagadores de impuestos poseen un alto rango de conocimiento tributario, el 31.6% un nivel medio, y el 23.2% un nivel bajo. Respecto a la conciencia tributaria, el 42.1% de los contribuyentes tienen una categoría alta, mientras que el 32.6% poseen una categoría intermedia y el 25.3% una categoría baja. En conclusión, el 42.1% de los contribuyentes exhiben un alto nivel de educación fiscal, el 30.5% un rango intermedio y el 27.4% un rango bajo.

Identificar las deficiencias de la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu - 2023

Figura 1

Deficiencias de la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu - 2023



La figura 1 compara las 3 deficiencias o dimensiones de la educación fiscal de una administración local. Se observa que la mayor deficiencia es la educación tributaria, debido a que este presenta mayor porcentaje de contribuyentes en un nivel bajo con 27.4 %. Le sigue la conciencia tributaria por tener un 25.3 % de contribuyentes en ese nivel. Finalmente, se encuentra el conocimiento tributario con 23.2 % de contribuyentes en un nivel bajo. En otras palabras, el gobierno de Yuracyacu presenta debilidades en cuanto a procesos y estructuras de programas de capacitación para sus contribuyentes. En tanto, los contribuyentes tienen ciertos problemas de conciencia sobre pagar no sus tributos, y finalmente, hay contribuyentes que ignoran temas específicos relacionados a los impuestos.

Conocer cómo es la recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu - 2023.

Tabla 2

Recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu, 2023

Dimensión/ Variable	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Recaudación tributaria	50	26.3%	66	34.7%	74	38.9%	190	100%
Administración tributaria	64	33.7%	58	30.5%	68	35.8%	190	100%
Recaudación del impuesto predial	57	30.0%	62	32.6%	71	37.4%	190	100%

La perspectiva de los residentes respecto a la captación del impuesto sobre la propiedad en el gobierno local de Yuracyacu en 2023 muestra que el 37.4% la considera alta, seguido por un 32.6% que la califica como nivel medio, y un 30% la distingue como baja. Estas percepciones se relacionan con las dimensiones de la recaudación, donde el 38.9% de los contribuyentes la consideran alta, el 34.7% la ven como regular o media, y el 26.3% la perciben como baja. Además, el 35.8% de los contribuyentes evalúan la administración tributaria como de categoría alta, el 30.5% como de categoría media, y el 33.7% como de categoría bajo.

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu - 2023.

Prueba de normalidad

Tabla 3

Prueba de normalidad de datos entre la variable cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,157	190	,000
Recaudación del impuesto predial	,132	190	,000

Ambas variables tienen valores p inferiores al umbral de significancia de 0.05. Se concluye que los datos no presentan una distribución normal. Al igual que en el caso anterior, corresponde la aplicación de se empleó un análisis de correlación no paramétrica.

Tabla 4

Relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Yuracyacu

		Recaudación del impuesto predial
Cultura tributaria	Rho	,871**
	p-valor	,000
	N	190

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con un Rho de 0.871, se demuestra una sólida relación positiva entre la educación fiscal y la captación del tributo predial en la administración local de Yuracyacu en 2023. Además, el valor p obtenido es de 0.000, lo que, al compararse con el nivel de significancia, confirma la aceptación de la hipótesis alternativa del estudio. En resumen, hay evidencia estadística suficiente para demostrar que la conciencia fiscal afecta de forma favorable y notable en la captación de tributos inmobiliarios por parte de los contribuyentes en Yuracyacu en 2023.

IV. DISCUSIÓN

Con respecto a la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu – 2023. Al respecto, el 43.2% de los pagadores de impuestos poseen un elevado nivel de educación fiscal, lo que sugiere que casi la mitad de los contribuyentes comprenden bien sus obligaciones fiscales y probablemente cumplen con ellas de manera regular. No obstante, un 31.6% de los contribuyentes están en un nivel medio, lo que indica que tienen un conocimiento y conciencia razonables sobre los impuestos, pero podrían mejorar su comprensión y cumplimiento. Además, el 25.3% de los pagadores de impuestos presentan un bajo nivel de educación fiscal, lo cual implica que el 25% de los habitantes no tiene suficiente conocimiento ni conciencia sobre sus responsabilidades fiscales. Aunque el hecho de que casi la mitad de los ciudadanos posean una elevada conciencia fiscal es positivo, el estudio también subraya que una proporción considerable (casi un 57%) se encuentra en niveles medio y bajo. Esto implica que hay margen para mejorar y que no todos los contribuyentes están plenamente informados o comprometidos con sus obligaciones fiscales.

Estos resultados probablemente se basan en la identificación de que, aunque hay un buen porcentaje de contribuyentes con una cultura tributaria alta, todavía existe un grupo significativo que necesita mejorar. Esto podría deberse a varias razones, como la falta de educación adecuada, la desconfianza en la administración tributaria, o simplemente el desconocimiento de las obligaciones fiscales. De modo que este estudio busca orientar al gobierno local sobre dónde enfocar sus esfuerzos para mejorar la cultura tributaria general. Al reconocer las áreas donde hay deficiencias, se pueden diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas y fomentar una mayor participación y cumplimiento tributario.

Continuando con las deficiencias de la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu – 2023. Al respecto, la mayor deficiencia se encuentra en la educación tributaria, con un 27.4% de los contribuyentes en un grado bajo. Esto indica que una parte considerable de los habitantes no recibe suficiente educación o formación sobre sus obligaciones fiscales. La siguiente deficiencia es la conciencia tributaria, con un 25.3% de contribuyentes en nivel bajo. Esto indica que un cuarto de la población no

está suficientemente consciente de la importancia y el impacto de pagar impuestos. Por último, el conocimiento tributario es la tercera área de deficiencia, con un 23.2% en nivel bajo. Esto implica que hay contribuyentes que desconocen aspectos específicos y técnicos relacionados con los impuestos.

Los resultados sugieren que el gobierno local no ha implementado de manera efectiva programas de capacitación y educación tributaria. Esto podría deberse a la falta de recursos, estrategias inadecuadas o una implementación deficiente de las políticas educativas fiscales. Además de la falta de educación, los contribuyentes enfrentan problemas relacionados con la conciencia y el conocimiento tributario. Esto puede significar que no comprenden plenamente por qué es importante pagar impuestos o cómo se manejan estos recursos. Por lo tanto, hay áreas críticas que necesitan ser abordadas para mejorar la cultura tributaria en Yuracyacu. E identificar las áreas con mayores deficiencias permite al gobierno local enfocar sus esfuerzos y recursos de manera más efectiva.

Al respecto, en resultados similares, están los autores Maigua (2019) en Latacunga y Ramírez (2020) en Sechura, quienes resaltaron la falta de conocimiento y educación fiscal como factores clave que afectan la recaudación. De modo que, la identificación de la educación tributaria como una deficiencia en Yuracyacu es consistente con estudios en otras localidades donde la falta de conocimiento fiscal se traduce en una menor recaudación. Esto subraya la necesidad universal de programas educativos efectivos para mejorar la educación fiscal y, por lo tanto, la captación de impuestos. Las diferencias en los niveles de educación y conocimiento tributario observadas en diferentes estudios pueden reflejar las variaciones en los esfuerzos educativos y la efectividad de las campañas de concientización locales.

Siguiendo con la captación del tributo predial de una administración local, Yuracyacu – 2023. Al respecto, los contribuyentes tienen opiniones variadas sobre el nivel de obtención del tributo inmobiliario. El 37.4% opinan que la captación es alta. El 32.6% creen que está en un nivel medio. Y, el 30% piensan que es baja. Asimismo, las percepciones de los contribuyentes están en consonancia con la evaluación de los aspectos particulares de la captación y gestión fiscal. Esto significa que, al evaluar

cómo se realiza la recaudación y cómo se administra, se encuentra una distribución similar de opiniones (altos, medios y bajos niveles).

La diversidad en las percepciones sugiere que no hay un consenso claro entre los pagadores de impuestos sobre si la captación del tributo predial es adecuada o no. Esto podría reflejar diferencias en las condiciones financieras de los ciudadanos, su comprensión del sistema tributario o sus experiencias individuales con el abono del tributo sobre la propiedad. Mientras que, la coincidencia de las percepciones con la evaluación de los aspectos de la captación y gestión de impuestos sugiere que los contribuyentes tienen una percepción relativamente informada y que sus opiniones reflejan la realidad administrativa.

Por lo tanto, la variación en la percepción de la captación del tributo inmobiliario en Yuracyacu indica una distribución similar a la observada en otros estudios, sugiriendo que la percepción pública puede estar influenciada por la eficiencia y transparencia de la administración tributaria. En estudios como el de Kuhlmann y Röhl (2020) en Alemania, la descentralización y las políticas de cumplimiento juegan un papel crucial en la percepción y efectividad de la recaudación.

Finalmente, en cuanto a la influencia de la educación fiscal en la captación del tributo inmobiliario de un gobierno local, Yuracyacu – 2023. Al respecto, la correlación de 0.871 sugiere que hay una conexión muy cercana y directa entre una mejor cultura tributaria y el aumento en la captación del tributo sobre propiedades inmobiliarias. Cuando los ciudadanos tienen una mayor comprensión, conocimiento y disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales, la recaudación mejora notablemente. Además, el valor p de 0.000 respalda que esta relación no es resultado del azar, sino que es una conexión sólida y confiable. En términos prácticos, se puede afirmar con gran confianza que una mejor cultura tributaria contribuye a una mayor recaudación de impuestos prediales.

En fin, esta investigación concluye que hay una sólida correlación favorable y notable entre la educación fiscal y la captación del tributo inmobiliario en Yuracyacu en 2023. Esto da a entender que mejorar la educación fiscal, mediante instrucción,

transparencia y confianza, puede ejercer una influencia directa y notable en el aumento de la captación de tributos de tributos prediales. La evidencia estadística (Rho de 0.871 y valor p de 0.000) respalda firmemente esta conclusión, destacando la importancia de invertir en iniciativas que fomenten una cultura tributaria positiva.

En cuanto a estudios que encontraron resultados similares. Los autores Zhang y Wang (2019) también hallaron una influencia significativa de la educación fiscal en el acatamiento fiscal en China, mientras que Minga (2021) en Nueva Cajamarca encontró una correlación significativa (valor de 0.702) entre mentalidad fiscal y recaudación de tributos.

Entonces, el sólido vínculo favorable entre la educación fiscal y la captación del impuesto predial en Yuracyacu es consistente con los hallazgos de otros estudios internacionales y nacionales. Esto refuerza la noción de que una mayor educación fiscal, caracterizada por un mayor conocimiento y educación fiscal, tiene una influencia favorable en la captación de impuestos de impuestos. La similitud en estos hallazgos puede deberse a la naturaleza universal de los principios de cumplimiento fiscal y la educación.

5. CONCLUSIONES

1. Hay una sólida relación favorable y significativa entre la educación fiscal y la captación del impuesto predial en Yuracyacu en 2023. Esto se demuestra con un Rho de 0.871 y un valor p de 0.000, proporcionando pruebas estadísticas suficientes para sostener que una mayor conciencia tributaria impacta positivamente en la captación de tributos de impuestos prediales.
2. En 2023, en la localidad de Yuracyacu, la cultura tributaria entre los contribuyentes revela que una mayoría significativa, el 43.2%, presenta una categoría alta, seguido por un 31.6% con categoría medio y un 25.3% con nivel bajo. Estos datos indican que, aunque hay una base sólida de contribuyentes con un alto nivel de cultura tributaria, aún existe una proporción considerable con niveles medio y bajo, subrayando la necesidad de continuar con esfuerzos educativos y de concientización tributaria en la localidad.
3. La mayor deficiencia de la cultura tributaria en un gobierno local en Yuracyacu es la educación tributaria, con un 27.4% de contribuyentes en nivel bajo, seguida de la conciencia tributaria (25.3%) y el conocimiento tributario (23.2%). Esto sugiere que el gobierno local tiene debilidades en los programas de capacitación tributaria, mientras que los contribuyentes enfrentan problemas de conciencia sobre el pago de impuestos y desconocen temas específicos tributarios.
4. La percepción de los pagadores de impuestos sobre la captación del tributo predial en Yuracyacu en 2023 es variada, con un 37.4% considerándola alta, un 32.6% nivel medio, y un 30% baja. Estas percepciones se alinean con la evaluación de las dimensiones de la recaudación y la administración tributaria, mostrando una distribución similar entre altos, medios y bajos niveles.

5. RECOMENDACIONES

1. A las autoridades del gobierno local de Yuracyacu, se les recomienda desarrollar y fortalecer iniciativas de formación fiscal orientadas a los ciudadanos. Estas iniciativas deben abarcar talleres, seminarios y campañas informativas que expliquen la importancia de pagar impuestos, los beneficios derivados de una buena cultura tributaria y las implicaciones legales de la evasión fiscal.
2. A las autoridades del gobierno local de Yuracyacu, se les recomienda mejorar el acceso a la información tributaria y simplificar los procesos de pago. Esto podría implicar la creación de plataformas digitales fáciles de usar, la instalación de puntos de información en lugares estratégicos, y la realización de talleres prácticos sobre cómo realizar los pagos de manera eficiente.
3. A las autoridades del gobierno local de Yuracyacu, se les recomienda aumentar la transparencia sobre el uso de los fondos obtenidos para mejorar los servicios y la infraestructura de la localidad. Para ello, deberán publicar informes regulares y accesibles que muestren claramente los beneficios tangibles del pago de impuestos, ya que esto puede aumentar la confianza y la voluntad de cumplir con las obligaciones fiscales.
4. A las autoridades del gobierno local de Yuracyacu, se les recomienda establecer mecanismos regulares para recoger las opiniones y preocupaciones de los contribuyentes acerca de la recaudación y administración tributaria. Las encuestas periódicas y plataformas de retroalimentación pueden proporcionar información valiosa para ajustar las políticas y mejorar la satisfacción de los contribuyentes.

REFERENCIAS

- Acevedo, J. (2019). Análisis de las razones por las cuales la ciudad de Guadalupe no paga impuestos prediales y la cultura industrial y comercial.
- Arcaya, A., Armi, C., & Chávez, V. (2023). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a las ventas en Perú.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. In Enfoque Consulting E.I.R.L.
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Ávalos Paredes, J. C. (2019). La evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villareal].
<https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2716/AVALOS%20PAREDES%20JUAN%20CARLOS%20%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contreras, J. (2021). Análisis de los factores que inciden en la recaudación de un impuesto predial uniforme en el área urbana de Cundinamarca.
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal - Decreto Legislativo N° 776.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Ballesteros, J., & Pertuz, L. (2020). Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables. Editorial UPB.
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación. Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

- García, J. (2019). Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_27747dd67ba36165f50d6001772ed123
- García, M. (2021). La cooperación voluntaria de los contribuyentes y su relación con la cultura tributaria. *Revista de Administración Pública*, 25(2), 1-10.
- Gutiérrez, F., López, G., & Quintero, J. (2020). Metodología de la investigación científica en las ciencias económicas y administración. Editorial Universo Sur. <https://allspace.ucf.edu.cu/index.php/s/KTsaXHPETo6QYCr>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. La ruta cualitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México. http://www.mhhe.com-latam-sampieri_mi1e
- Hiromi Almendra, Y. B. (2021). La educación tributaria, su importancia en la recaudación fiscal en empresas comerciales de la provincia de Barranca 2018 [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/4610>
- Huaman Chinchá, H. (2020). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%203%A1n_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Johnson, R., & Clark, T. (2017). Evasión fiscal y equidad en el sistema tributario. *Revista de Economía Política*, 35(3), 1-12.
- Kuhlmann, C., & Röhl, K. (2020). La recaudación del impuesto predial en Alemania: una revisión de la literatura. *Public Finance Review*, 48(5), 659-681.
- Maigua Tiglla, J. F. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de

impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga [Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Cotopaxi]. Repositorio Digital Universidad Técnica de Cotopaxi. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7543>

Morales Pacora, V. (2019). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. [https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3636/FOR MATO%20APPA.- %20TESIS%20FINAL%20VICTOR%20%282%29%20PDF.pdf?sequence=1& isAllowed=y#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20hip%C3%B3tesis%20pla nteadas%20evidenciamos,una%20correlaci%C3%B3n%20de%20Spearma n%20que](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3636/FOR%20MATO%20APPA.-%20TESIS%20FINAL%20VICTOR%20%282%29%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20hip%C3%B3tesis%20planteadas%20evidenciamos,una%20correlaci%C3%B3n%20de%20Spearman%20que)

Quispe Figueroa, D. W., & Velasquez Flores, A. H. (2019). La educación, conciencia y cultura tributaria ayudan a mejorar los ingresos tributarios del gobierno central [Tesis de Bachillerato, Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2500>

Rafael Pari, J. (2019). Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca [Tesis de Maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. [http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1526/T036_70477 801.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1526/T036_70477801.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Rios, R. (2017). Metodología para la investigación y redacción. Editorial Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

Rodríguez, J. (2018). La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. *Revista de Economía y Derecho*, 25, 1-15.

SUNAT. (2020). Libro de Cultura Tributaria y Aduanera. Instituto Aduanero y Tributario.

<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>

Vazquez Urrutia, J., & Vargas Gil, I. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja [Tesis de Titulación, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3921/1/CONTABILIDAD%20%20Jhuliana%20Isabel%20V%c3%a1squez%20Urrutia%20%26%20Isabel%20Vargas%20Gil.pdf>

Zhang, Y., & Wang, Y. (2019). Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en China: un análisis empírico. *Journal of Chinese Economic and Business Studies*, 17(3), 247-267.

ANEXOS

Tabla de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALADE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Es aquella que se fundamenta en cómo se comportan los ciudadanos en relación con su capacidad para cumplir responsablemente con su responsabilidad en función del pago de sus impuestos, lo cual está conectado con su conocimiento, educación y conciencia (SUNAT, 2020).	Mediante la administración de un cuestionario a los contribuyentes inmobiliarios de un gobierno local, se utilizaron los indicadores que conformaron las dimensiones de conocimiento, concientización y conciencia tributaria para medir la variable cultura tributaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento tributario 1. Conciencia tributaria 1. Educación tributaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tributo a la propiedad 2. Responsabilidades fiscales 2. Adherencia fiscal 3. Sensibilización de los ciudadanos 2. Instrucción sobre civismo 3. Herramientas y activos 	Ordinal
Recaudación del impuesto predial	Es aquel que incorpora el impuesto predial, que es un impuesto crucial de acuerdo con el sistema tributario nacional y se utiliza para la realización de proyectos de infraestructura, programas sociales y de apoyo (Ley de Impuestos Municipales, DL. N° 776).	Mediante la administración de un cuestionario a los contribuyentes inmobiliarios de los gobiernos locales, se midió la variable cultura tributaria utilizando los indicadores que conformaban las dimensiones de recaudación y administración tributaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recaudación tributaria 1. Administración tributaria 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Personas sujetas a tributación 3. Adhesión a las responsabilidades fiscales 4. Elusión fiscal 2. Organización 3. Métodos y procesos 	Ordinal

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario “Cultura tributaria”

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO

PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YURACYACU

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FECHA: / /

N° _____

Tenga en cuenta que este es un cuestionario confidencial que tiene como objetivo principal recopilar información para el estudio “Cultura Tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023”. Es fundamental que respaldes tus respuestas con afirmaciones que reflejen la elección que crees apropiada:

INSTRUCCIONES

El cuestionario contiene cinco alternativas, que le permitirán medir las dimensiones del estudio. Lea cada ítem y marque con una (X) la alternativa correcta, teniendo en consideración la escala de respuesta; (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (1) Totalmente endesacuerdo.

Ítem		ALTERNATIVAS				
N°	Dimensión: Conocimiento tributario	(5) TD	(4) DA	(3) IN	(2) DA	(1) TE
Tributo a la propiedad						
01	¿Está al tanto de los tipos de impuestos a la propiedad que se aplican en Yuracyacu?					
02	¿Comprende cómo se calculan los impuestos a la propiedad en base al valor catastral de los bienes inmuebles?					
03	¿Siente que el tributo a la propiedad es un componente esencial de los ingresos fiscales del municipio?					
04	¿Conoce las exenciones fiscales o reducciones que podrían aplicarse a ciertos contribuyentes en Yuracyacu?					
Responsabilidades fiscales						
05	¿Cree que el pago puntual de impuestos es una obligación fiscal importante para los ciudadanos de Yuracyacu?					
06	¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago de impuestos a la propiedad en el municipio?					
07	¿Siente que los ciudadanos deben ser conscientes de sus responsabilidades fiscales en el ámbito local?					
08	¿Considera que el cumplimiento de las obligaciones fiscales contribuye al bienestar de la comunidad?					
Dimensión: Conciencia tributaria						
Adherencia fiscal						
09	¿Cumple puntualmente con sus responsabilidades fiscales, incluido el pago de impuestos a la propiedad?					
10	¿Promueve el cumplimiento tributario entre sus colegas y la comunidad?					

11	¿Cree que una mayor adherencia fiscal es beneficiosa para el municipio?					
12	¿Ha notado un aumento en el cumplimiento tributario en Yuracyacu en los últimos años?					
	Sensibilización de los ciudadanos					
13	¿Considera importante sensibilizar a los ciudadanos sobre la relevancia de los impuestos en la sociedad?					
14	¿Ha participado en programas o campañas de sensibilización sobre cuestiones fiscales en Yuracyacu?					
15	¿Cree que una mayor sensibilización sobre los impuestos puede mejorar la cultura tributaria de la comunidad?					
16	¿Piensa que los ciudadanos deberían entender cómo se utilizan los ingresos fiscales en el municipio?					
	Dimensión: Educación tributaria					
	Instrucción sobre civismo					
17	¿Considera que la instrucción sobre civismo debería incluir educación sobre cuestiones fiscales en las escuelas y la comunidad?					
18	¿Ha participado en actividades educativas relacionadas con la cultura tributaria en Yuracyacu?					
19	¿Cree que una mayor instrucción sobre civismo puede promover la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal?					
20	¿Piensa que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, deberían recibir instrucción sobre la importancia de los impuestos y el civismo fiscal?					
	Herramientas y activos					
21	¿Está satisfecho con las herramientas y recursos disponibles para los contribuyentes en Yuracyacu, como asistencia tributaria en línea o en persona?					
22	¿Cree que el municipio debería proporcionar más herramientas y recursos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales?					
23	¿Ha utilizado herramientas o activos proporcionados por el municipio para entender mejor sus responsabilidades fiscales?					
24	¿Considera que las herramientas disponibles influyen en la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la comunidad?					

Cuestionario “Recaudación del impuesto predial”

FECHA.: ___/___/___ N° ___

Tenga en cuenta que este es un cuestionario confidencial que tiene como objetivo principal recopilar información para el estudio “Recaudación del Impuesto Predial de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023”. Es fundamental que respaldes tus respuestas con afirmaciones que reflejen la elección que crees apropiada:

INSTRUCCIONES

El cuestionario contiene cinco alternativas, que le permitirán medir las dimensiones del estudio. Lea cada ítem y marque con una (X) la alternativa correcta, teniendo en consideración la escala de respuesta; (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (1) Totalmente endesacuerdo.

Ítems		ALTERNATIVAS				
N.º	Dimensión: Recaudación tributaria	(5) TD	(4) DA	(3) IN	(2) DA	(1) TE
Personas sujetas a tributación						
01	¿Cree que todas las personas que deberían pagar impuestos a la propiedad en Yuracyacu están cumpliendo con esta responsabilidad?					
02	¿Qué tan clara es la información proporcionada por la municipalidad sobre quiénes están sujetos a tributación en relación con el impuesto a la propiedad?					
03	¿Considera que hay grupos o individuos en Yuracyacu que evaden el impuesto a la propiedad debido a lagunas en la legislación tributaria?					
Adhesión a las responsabilidades fiscales						
04	¿Cree que la mayoría de los ciudadanos en Yuracyacu cumplen voluntariamente con sus responsabilidades fiscales?					
05	¿Qué tan efectivas son las campañas de educación tributaria en motivar a los ciudadanos a cumplir con sus responsabilidades fiscales?					
06	¿Considera que la administración tributaria local es lo suficientemente estricta para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales?					
Elusión fiscal						
07	¿Siente que las personas en Yuracyacu a menudo buscan formas de evitar pagar impuestos legalmente?					
08	¿Cuál cree que es la razón principal detrás de la elusión fiscal en la comunidad? (Opciones: Complejidad de las leyes fiscales, falta de conciencia, falta de control, otros)					
09	¿Cree que la elusión fiscal socava la equidad del sistema tributario en el municipio?					
Dimensión: Administración tributaria						
Organización						

10	¿Cree que tiene una buena organización y eficiencia en los procesos tributarios en Yuracyacu?					
11	¿Cree que las entidades fiscales trabajan en estrecha colaboración con la comunidad para garantizar una administración tributaria efectiva?					
12	¿Piensa que hay margen para mejorar la organización y estructura de la administración tributaria en el municipio?					
Métodos y procesos						
13	¿Cree que se tiene claridad y accesibilidad en los procedimientos para pagar los impuestos a la propiedad en Yuracyacu?					
14	¿Cree que se necesitan cambios en los métodos utilizados para recaudar impuestos en la comunidad?					
15	¿Qué opina sobre la eficiencia de los métodos actuales para el seguimiento de las responsabilidades fiscales de los ciudadanos?					

Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado evaluador: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del evaluador

Nombres y apellidos:	LENY LUZ LOPEZ LOZANO
Número de documento de identidad:	40932273
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Area de experiencia profesional:	Gerencia de admisión y finanzas
Institución laboral:	EMAPA San Martín S.A.
Tiempo de experiencia profesional:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación:	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido según los criterios del punto 5.

3. Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario: Cultura tributaria
Autor(a)(es):	Ruiz del castillo, Manuel Junior Villacis Burgos, Cecilia
Procedencia:	Información de cultura tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu
Administración:	Asistida (X) Autoaplicable ()
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gobierno Local, Yuracyacu
Significación:	El instrumento consta de 24 ítems, distribuidos en 3 dimensiones, con la finalidad de obtener información de la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu.

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Instrumento	Dimensiones	Definición
Cuestionario	Conocimiento tributario	Conocimiento tributario de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.
	Conciencia tributaria	Conciencia tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023
	Educación tributaria	Educación tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.

5. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted le presento el instrumento Cuestionario elaborado por Ruiz del castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los siguientes ítems, según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene una relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala del 1 al 4 su valoración; asimismo, brinde sus observaciones, en caso de considerar necesario.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento

Primera dimensión: Conocimiento tributario

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Conocimiento tributario

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Tributo a la propiedad	01-04	4	4	4	
Responsabilidades fiscales	05-08	4	4	4	

Segunda dimensión: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Conciencia tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Adherencia fiscal	09-12	4	4	4	
Sensibilización de los ciudadanos	13-16	4	4	4	

Tercera dimensión: Educación tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Educación tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Instrucción sobre civismo	17-20	4	4	4	
Herramientas y activos	21-24	4	4	4	



Firma del evaluador
DNI: 40932273

Evaluación por juicio de expertos

Respetado evaluador: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del evaluador

Nombres y apellidos:	LENY LUZ LOPEZ LOZANO
Número de documento de identidad:	40932273
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de experiencia profesional:	Gerencia de admisión y finanzas
Institución laboral:	EMAPA San Martin S.A.
Tiempo de experiencia profesional:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación:	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido según los criterios del punto 5.

3. Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
Autor(a)(es):	Ruiz del castillo, Manuel Junior Villacis Burgos, Cecilia
Procedencia:	Información de Recaudación del impuesto predial de un Gobierno Local, Yuracyacu
Administración:	Asistida (X) Autoaplicable ()
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gobierno Local, Yuracyacu
Significación:	El instrumento consta de 15 ítems, distribuidos en 2 dimensiones con la finalidad de obtener información de la cultura tributaria y Recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu.

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Instrumento	Dimensiones	Definición
Cuestionario	Recaudación tributaria	Recaudación tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.
	Administración tributaria	Administración tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.

5. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted le presento el instrumento Cuestionario elaborado por Ruiz del castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los siguientes ítems, según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene una relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala del 1 al 4 su valoración; asimismo, brinde sus observaciones, en caso de considerar necesario.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento

Primera dimensión: Recaudación tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Recaudación tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Personas sujetas a tributación	01-03	4	4	4	
Adhesión a las responsabilidades fiscales	04-06	4	4	4	
Elusión fiscal	07-09	4	4	4	

Segunda dimensión: Administración tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Administración tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Organización	10-12	4	4	4	
Métodos y procesos	13-15	4	4	4	

Firma del evaluador
DNI: 40932273

Evaluación por juicio de expertos

Respetado evaluador: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del evaluador

Nombres y apellidos:	JARDIEL PAREDES DEL ÁGUILA
Número de documento de identidad:	01090536
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Area de experiencia profesional:	Gestión pública
Institución laboral:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación:	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido según los criterios del punto 5.

3. Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario: Cultura tributaria
Autor(a)(es):	Ruiz del castillo, Manuel Junior Villacis Burgos, Cecilia
Procedencia:	Información de cultura tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu
Administración:	Asistida (X) Autoaplicable ()
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gobierno Local, Yuracyacu
Significación:	El instrumento consta de 24 Items, distribuidos en 3 dimensiones, con la finalidad de obtener información de la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu.

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Instrumento	Dimensiones	Definición
Cuestionario	Conocimiento tributario	Conocimiento tributario de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.
	Conciencia tributaria	Conciencia tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023
	Educación tributaria	Educación tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.

5. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted le presento el instrumento Cuestionario elaborado por Ruiz del castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los siguientes ítems, según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene una relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala del 1 al 4 su valoración; asimismo, brinde sus observaciones, en caso de considerar necesario.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento

Primera dimensión: Conocimiento tributario

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Conocimiento tributario

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Tributo a la propiedad	01-04	4	4	4	
Responsabilidades fiscales	05-08	4	4	4	

Segunda dimensión: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Conciencia tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Adherencia fiscal	09-12	4	4	4	
Sensibilización de los ciudadanos	13-16	4	4	4	

Tercera dimensión: Educación tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Educación tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Instrucción sobre civismo	17-20	4	4	4	
Herramientas y activos	21-24	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI: 01090536

Evaluación por juicio de expertos

Respetado evaluador: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del evaluador

Nombres y apellidos:	JARDIEL PAREDES DEL ÁGUILA
Número de documento de identidad:	01090536
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de experiencia profesional:	Gestión pública
Institución laboral:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación:	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido según los criterios del punto 5.

3. Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
Autor(a)(es):	Ruiz del castillo, Manuel Junior Villacis Burgos, Cecilia
Procedencia:	Información de Recaudación del impuesto predial de un Gobierno Local, Yuracyacu
Administración:	Asistida (X) Autoaplicable ()
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gobierno Local, Yuracyacu
Significación:	El instrumento consta de 15 ítems, distribuidos en 2 dimensiones con la finalidad de obtener información de la cultura tributaria y Recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu.

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Instrumento	Dimensiones	Definición
Cuestionario	Recaudación tributaria	Recaudación tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.
	Administración tributaria	Administración tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.

5. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted le presento el instrumento Cuestionario elaborado por Ruiz del castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los siguientes ítems, según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene una relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala del 1 al 4 su valoración; asimismo, brinde sus observaciones, en caso de considerar necesario.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento

Primera dimensión: Recaudación tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Recaudación tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Personas sujetas a tributación	01-03	4	4	4	
Adhesión a las responsabilidades fiscales	04-06	4	4	4	
Elusión fiscal	07-09	4	4	4	

Segunda dimensión: Administración tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Administración tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Organización	10-12	4	4	4	
Métodos y procesos	13-15	4	4	4	

Firma del evaluador
DNI: 01090536

Evaluación por juicio de expertos

Respetado evaluador: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del evaluador

Nombres y apellidos:	ANGEL CÁRDENAS GARCÍA
Número de documento de identidad:	40724225
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de experiencia profesional:	Formulación de Proyectos, Gestión pública
Institución laboral:	Universidad Nacional de San Martín
Tiempo de experiencia profesional:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación:	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido según los criterios del punto 5.

3. Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario: Cultura tributaria
Autor(a)(es):	Ruiz del castillo, Manuel Junior Villacis Burgos, Cecilia
Procedencia:	Información de cultura tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu
Administración:	Asistida (X) Autoaplicable ()
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gobierno Local, Yuracyacu
Significación:	El instrumento consta de 24 Items, distribuidos en 3 dimensiones, con la finalidad de obtener información de la cultura tributaria de un gobierno local, Yuracyacu.

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Instrumento	Dimensiones	Definición
Cuestionario	Conocimiento tributario	Conocimiento tributario de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.
	Conciencia tributaria	Conciencia tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023
	Educación tributaria	Educación tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.

5. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted le presento el instrumento Cuestionario elaborado por Ruiz del castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los siguientes ítems, según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene una relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala del 1 al 4 su valoración; asimismo, brinde sus observaciones, en caso de considerar necesario.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento

Primera dimensión: Conocimiento tributario

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Conocimiento tributario

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Tributo a la propiedad	01-04	4	4	4	
Responsabilidades fiscales	05-08	4	4	4	

Segunda dimensión: Conciencia tributaria

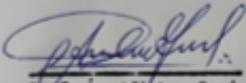
Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Conciencia tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Adherencia fiscal	09-12	4	4	4	
Sensibilización de los ciudadanos	13-16	4	4	4	

Tercera dimensión: Educación tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Educación tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Instrucción sobre civismo	17-20	4	4	4	
Herramientas y activos	21-24	4	4	4	



Ing. Dr. Ángel Cárdenas García
Docente UNSM
CIP: 124417

Firma del evaluador
DNI: 01063977

Evaluación por juicio de expertos

Respetado evaluador: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del evaluador

Nombres y apellidos:	ANGEL CÁRDENAS GARCÍA
Número de documento de identidad:	40724225
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Area de experiencia profesional:	Formulación de Proyectos, Gestión pública
Institución laboral:	Universidad Nacional de San Martín
Tiempo de experiencia profesional:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación:	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido según los criterios del punto 5.

3. Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
Autor(a)(es):	Ruiz del castillo, Manuel Junior Villacis Burgos, Cecilia
Procedencia:	Información de Recaudación del impuesto predial de un Gobierno Local, Yuracyacu
Administración:	Asistida (X) Autoaplicable ()
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ambito de aplicación:	Gobierno Local, Yuracyacu
Significación:	El instrumento consta de 15 Items, distribuidos en 2 dimensiones con la finalidad de obtener información de la cultura tributaria y Recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu.

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Instrumento	Dimensiones	Definición
Cuestionario	Recaudación tributaria	Recaudación tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.
	Administración tributaria	Administración tributaria de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023.

5. Presentación de instrucciones para el juez

A continuación, a usted le presento el instrumento Cuestionario elaborado por Ruiz del castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los siguientes ítems, según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene una relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala del 1 al 4 su valoración; asimismo, brinde sus observaciones, en caso de considerar necesario.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento

Primera dimensión: Recaudación tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Recaudación tributaria

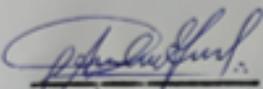
Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Personas sujetas a tributación	01-03	4	4	4	
Adhesión a las responsabilidades fiscales	04-06	4	4	4	
Elusión fiscal	07-09	4	4	4	

Segunda dimensión: Administración tributaria

Objetivos de la dimensión (especificar qué se quiere medir): Administración tributaria

Indicadores	Ítems	Criterios			Observaciones o recomendaciones
		Claridad	Coherencia	Relevancia	
Organización	10-12	4	4	4	
Métodos y procesos	13-15	4	4	4	

Agregar más tablas según las dimensiones que estructuran el instrumento.



Ing. Dr. Ángel Cárdenas Carría
Docente UNSM
CIP: 124417

Firma del evaluador
DNI: 01063977

Resultados del análisis de consistencia interna

Cuestionario “Cultura tributaria”

La confiabilidad del instrumento se calculó a través del Índice de confiabilidad - Alfa de Cronbach, teniendo como muestra piloto a 30 sujetos; y del análisis de los 24 ítems del instrumento de evaluación se obtuvo como resultado un índice de **0,824** que se encuentra dentro del rango “Muy bueno” de confiabilidad, por lo tanto, el instrumento de medición es muy confiable para su aplicación.

A través del Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach

Rango	Nivel
0,9 – 1,0	Excelente
0,8 – 0,9	Muy bueno
0,7 – 0,8	Aceptable
0,6 – 0,7	Cuestionable
0,5 – 0,6	Pobre
0,0 – 0,5	No aceptable

Fuente: George y Mallery (2003).

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%	
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS ver 27.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item1	70,87	186,395	,420	,815
item2	70,60	195,697	,301	,820
item3	70,70	194,493	,307	,820
item4	70,47	187,775	,476	,813
item5	71,07	195,513	,203	,825
item6	70,90	187,059	,415	,815
item7	70,73	192,616	,283	,821
item8	71,07	189,375	,380	,817
Item9	70,63	186,516	,466	,813
item10	70,70	195,666	,279	,821
item11	70,73	185,857	,496	,812
item12	70,63	182,930	,523	,810
item13	70,70	182,700	,583	,808
item14	71,03	182,378	,505	,811
item15	70,87	182,671	,548	,809
item16	70,73	192,478	,316	,819
item17	70,90	184,231	,559	,809
item18	70,80	194,441	,217	,824
item19	71,00	196,414	,233	,822
item20	70,97	196,240	,233	,822
item21	70,90	194,231	,230	,824
item22	70,47	194,602	,299	,820
item23	70,87	193,430	,253	,822
item24	70,60	193,628	,255	,822

Fuente: SPSS ver 27.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,824	24

Fuente: SPSS ver 27.

Bibliografía de Referencia:

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.

Cuestionario “Recaudación del impuesto predial”

La confiabilidad del instrumento se calculó a través del Índice de confiabilidad - Alfa de Cronbach, teniendo como muestra piloto a 30 sujetos; y del análisis de los 15 ítems del instrumento de evaluación se obtuvo como resultado un índice de **0,843** que se encuentra dentro del rango “Muy bueno” de confiabilidad, por lo tanto, el instrumento de medición es muy confiable para su aplicación.

A través del Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach

Rango	Nivel
0,9 – 1,0	Excelente
0,8 – 0,9	Muy bueno
0,7 – 0,8	Aceptable
0,6 – 0,7	Cuestionable
0,5 – 0,6	Pobre
0,0 – 0,5	No aceptable

Fuente: George y Mallery (2003).

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS ver 27.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item1	43,33	106,368	,625	,824
item2	42,97	117,206	,420	,837
item3	43,03	116,516	,428	,836
item4	42,83	108,833	,670	,823
item5	43,43	114,737	,363	,840
item6	43,27	111,995	,448	,835
item7	43,10	112,093	,462	,834
item8	43,43	115,909	,339	,842
Item9	43,00	115,379	,364	,840
item10	43,07	122,271	,175	,848
item11	43,10	113,817	,431	,836
item12	43,00	111,241	,472	,834
item13	43,07	107,926	,650	,823
item14	43,40	105,903	,621	,824
item15	43,23	108,944	,572	,828

Fuente: SPSS ver 27.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,843	15

Fuente: SPSS ver 27.

Bibliografía de Referencia:

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.

Consentimiento o asentimiento informado UCV

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023”

Investigador (a) (es): Ruiz Del Castillo, Manuel Junior y Villacis Burgos, Cecilia

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023”, cuyo objetivo es determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de un gobierno local, Yuracyacu, 2023

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado, de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Municipalidad Distrital de Yuracyacu.

Describir el impacto del problema de la investigación.

La investigación que se presenta aquí proporciona una base teórica sólida y completa. Este estudio tiene como objetivo estimular el pensamiento crítico sobre la naturaleza dinámica de los impuestos y la importancia de los temas cubiertos mediante el examen de la literatura académica sobre la recaudación de impuestos a la propiedad. También pretendemos establecer una fundación que influya directamente en la administración del impuesto sobre la renta empresarial. El propósito del proyecto de investigación es mejorar las decisiones tomadas por las autoridades tributarias locales. Para lograrlo es necesario un enfoque metodológico fuerte y exigente. Esto garantizará la validez y fiabilidad de los métodos y herramientas que sugiere el estudio, permitiendo que otros expertos e investigadores puedan utilizarlos. Además, la metodología debe ser transparente y capaz de fundamentar su confiabilidad mediante el examen y la confirmación por parte de profesionales del ámbito tributario. Las personas pueden apreciar los efectos positivos en el desarrollo local cuando son conscientes de las ventajas del pago oportuno y apropiado del impuesto a la propiedad. La comunidad se beneficiará directamente de una cultura fiscal más sólida y de una administración tributaria más eficaz, ya que la recaudación de impuestos es una fuente crucial de financiación para los servicios públicos esenciales.

Su usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de un Gobierno Local, Yuracyacu, 2023”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente del gobierno local, Yuracyacu.
3. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente

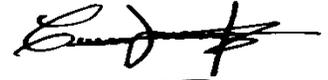
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a)(es) (Apellidos y Nombres) Ruiz Del Castillo, Manuel Junior email: mdelca1@ucvvirtual.edu.pe y Villacis Burgos, Cecilia email: cvillacis@ucvvirtual.edu.pe
y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Amasifen Rengifo, Roger Ricardo email: rrengifo@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Cecilia Villacis Burgos DNI: 71212787 Firma:



Nombre y apellidos: Manuel Junior Ruiz Del Castillo DNI:43566629 Firma:



Testigo:

Nombre y apellidos: Oriol Valles Barrera DNI: 41245950 Firma:



Fecha:28 de Noviembre del 2023 Hora: 03:25 PM Lugar: Yuracyacu

Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo Oriol **Valles Barrera** identificado con DNI N°**41245950** en mi calidad de **Alcalde**, de la empresa **Municipalidad Distrital de Yuracyacu**, con R.U.C N° **20156476804**, ubicada en la ciudad de **Yuracyacu**.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor (a, ita,) , **Cecilia Villacis Burgos y Manuel Junior Ruiz Del Castillo**; Identificado(s) con DNI N°**71212787** y **43566629** de la ()Carrera profesional Contabilidad, para que utilice la siguiente información de la empresa:

- Reportes de Recaudación del Impuesto Predial (Oficina de Administración Tributaria)
- Padrón de Contribuyentes activos.
- Brindar la facilidad de Coordinación con el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria.

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Informe estadístico, ()Trabajo de Investigación, () Tesis para optar el Título Profesional.

() Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.

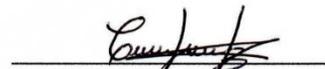
() Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

() Mencionar el nombre de la empresa.



Oriol Valles Barrera
DNI:41245950

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Cecilia Villacis Burgos
DNI: 71212787



Manuel Junior Ruiz Del Castillo
DNI: 43566629

Análisis complementario

Cálculo del tamaño de la muestra: El cálculo de la muestra, se realizó mediante la siguiente fórmula para una población finita.

$$n = \frac{NZ^2p.q}{E^2N + Z^2p.q}$$

Dónde:

n: tamaño muestra

N: tamaño de la población=372

P: probabilidad de éxito (50%) =0.5

Q: probabilidad de fracaso=1-p=1-0.5=0.5

Z: Nivel de confianza (95%) = 1.96

E: Margen de error de valor estándar = 0.05

Al remplazar los datos:

$$n = \frac{372 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2 \times 372 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

Resolviendo, tenemos:

$$n = 190$$

Por lo cual, nuestra muestra de estudio serán 190 contribuyentes.

Base de datos estadístico

N.º	Conocimiento tributario	Conciencia tributaria	Educación tributaria	Cultura tributaria	Recaudación tributaria	Administración tributaria	Recaudación del impuesto predial
1	25	22	24	71	30	15	45
2	22	28	19	69	25	15	40
3	38	31	35	104	38	22	60
4	12	9	9	30	11	11	22
5	19	13	18	50	13	13	26
6	20	20	23	63	21	14	35
7	21	19	27	67	26	19	45
8	36	33	29	98	45	16	61
9	12	14	10	36	17	9	26
10	20	28	27	75	32	7	39
11	21	28	22	71	24	19	43
12	34	34	33	101	44	24	68
13	28	26	20	74	31	20	51
14	12	17	10	39	11	11	22
15	8	12	13	33	18	8	26
16	26	21	21	68	29	19	48
17	33	19	19	71	23	21	44
18	30	36	32	98	41	24	65
19	40	36	34	110	40	30	70
20	16	13	18	47	12	9	21
21	35	31	36	102	41	23	64
22	38	35	31	104	33	26	59
23	15	12	18	45	11	11	22
24	14	10	12	36	12	13	25
25	26	25	26	77	26	15	41
26	13	13	13	39	18	11	29
27	17	10	9	36	20	7	27
28	33	33	34	100	43	25	68
29	26	23	28	77	24	16	40
30	39	31	36	106	41	24	65
31	35	36	30	101	34	29	63
32	35	39	40	114	39	28	67
33	34	36	32	102	36	30	66
34	39	40	40	119	40	29	69
35	9	18	8	35	16	12	28
36	25	26	23	74	32	21	53

37	19	19	25	63	24	14	38
38	40	38	34	112	33	15	48
39	11	14	18	43	20	9	29
40	11	16	17	44	20	9	29
41	12	8	8	28	18	7	25
42	10	11	16	37	17	12	29
43	21	27	19	67	32	8	40
44	34	31	30	95	40	28	68
45	19	20	23	62	23	21	44
46	35	30	40	105	45	26	71
47	12	11	12	35	11	11	22
48	24	10	11	45	19	12	31
49	37	33	32	102	41	25	66
50	32	39	33	104	45	29	74
51	25	27	23	75	30	14	44
52	18	18	11	47	12	6	18
53	28	28	19	75	21	21	42
54	29	30	29	88	39	25	64
55	40	35	30	105	40	29	69
56	28	21	21	70	21	16	37
57	39	39	29	107	37	27	64
58	32	33	32	97	38	29	67
59	37	30	38	105	43	22	65
60	34	31	32	97	38	24	62
61	37	29	37	103	33	22	55
62	30	29	32	91	39	28	67
63	11	14	11	36	17	8	25
64	27	28	27	82	31	19	50
65	39	34	30	103	33	29	62
66	39	34	34	107	35	26	61
67	9	10	14	33	11	9	20
68	20	18	16	54	11	11	22
69	27	24	23	74	28	15	43
70	34	30	34	98	42	23	65
71	35	38	35	108	41	22	63
72	15	8	15	38	17	10	27
73	21	24	22	67	31	18	49
74	20	20	20	60	22	10	32
75	28	20	27	75	30	19	49

76	20	24	23	67	28	14	42
77	30	26	26	82	23	16	39
78	32	38	40	110	41	16	57
79	36	33	33	102	36	27	63
80	18	11	10	39	12	8	20
81	39	29	32	100	29	20	49
82	32	30	39	101	40	25	65
83	25	25	22	72	32	15	47
84	29	40	32	101	43	28	71
85	16	14	11	41	13	7	20
86	19	25	11	55	29	7	36
87	20	25	20	65	29	15	44
88	22	19	22	63	23	20	43
89	36	37	31	104	45	22	67
90	15	11	17	43	19	9	28
91	26	20	22	68	27	19	46
92	39	31	39	109	43	29	72
93	40	40	35	115	39	26	65
94	12	9	11	32	19	10	29
95	29	40	32	101	33	29	62
96	38	30	39	107	44	25	69
97	38	35	37	110	41	30	71
98	23	21	26	70	27	15	42
99	24	21	27	72	27	15	42
100	13	13	13	39	10	10	20
101	37	37	38	112	40	16	56
102	39	33	38	110	34	23	57
103	14	17	17	48	19	13	32
104	13	18	11	42	9	7	16
105	13	15	9	37	16	6	22
106	26	17	17	60	14	12	26
107	38	36	39	113	28	21	49
108	35	33	30	98	41	25	66
109	31	35	37	103	43	30	73
110	12	10	16	38	11	11	22
111	21	24	26	71	32	8	40
112	34	38	39	111	34	25	59
113	26	26	22	74	29	9	38
114	40	32	38	110	25	21	46

115	15	9	11	35	10	8	18
116	17	12	10	39	14	7	21
117	20	22	28	70	24	7	31
118	38	29	33	100	42	26	68
119	33	35	30	98	34	25	59
120	17	16	11	44	13	11	24
121	33	40	40	113	34	24	58
122	10	8	9	27	11	9	20
123	12	16	15	43	14	6	20
124	22	19	27	68	22	21	43
125	30	30	29	89	23	18	41
126	33	37	38	108	41	30	71
127	28	25	23	76	32	14	46
128	32	35	35	102	44	25	69
129	33	39	31	103	39	23	62
130	26	26	23	75	24	17	41
131	34	37	34	105	31	16	47
132	23	24	8	55	29	9	38
133	38	31	35	104	43	16	59
134	13	13	11	37	12	8	20
135	12	8	13	33	13	7	20
136	21	23	27	71	23	17	40
137	40	23	24	87	29	21	50
138	12	17	18	47	20	8	28
139	31	34	36	101	21	18	39
140	23	20	13	56	14	13	27
141	14	18	13	45	20	9	29
142	28	21	27	76	26	17	43
143	29	30	37	96	38	30	68
144	36	24	25	85	23	17	40
145	40	39	33	112	37	25	62
146	21	24	17	62	15	8	23
147	31	35	37	103	35	28	63
148	20	23	23	66	22	18	40
149	29	35	38	102	37	30	67
150	36	36	39	111	40	28	68
151	23	25	24	72	32	18	50
152	10	18	18	46	18	12	30
153	27	20	20	67	30	6	36

154	31	39	33	103	34	30	64
155	29	31	29	89	35	26	61
156	8	11	16	35	12	9	21
157	20	27	24	71	22	10	32
158	9	18	13	40	10	7	17
159	22	20	19	61	22	12	34
160	24	27	24	75	23	17	40
161	20	22	22	64	21	20	41
162	31	29	37	97	45	29	74
163	40	31	39	110	35	28	63
164	9	12	10	31	10	12	22
165	27	28	23	78	30	6	36
166	32	23	22	77	26	15	41
167	15	18	9	42	12	12	24
168	15	15	11	41	16	7	23
169	20	20	28	68	23	12	35
170	26	23	26	75	26	14	40
171	22	24	27	73	23	19	42
172	34	34	40	108	41	22	63
173	32	36	34	102	42	22	64
174	28	27	22	77	32	16	48
175	21	20	22	63	27	16	43
176	33	37	30	100	37	28	65
177	14	13	10	37	11	12	23
178	34	29	31	94	33	27	60
179	23	20	21	64	25	11	36
180	36	34	32	102	37	28	65
181	32	37	32	101	43	22	65
182	40	39	32	111	34	26	60
183	32	21	23	76	24	14	38
184	37	36	39	112	34	26	60
185	35	32	33	100	33	30	63
186	39	35	29	103	39	26	65
187	32	29	29	90	40	24	64
188	36	40	40	116	41	25	66
189	25	20	22	67	25	20	45
190	32	31	36	99	42	15	57